

NOTARÍA
Álvaro Valdebenito



Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ACTA NÚMERO UNO COPORACION DESARROLLO PRODUCTIVO otorgado el 28 de Febrero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado.-

Hochstetter 558, local 102, Temuco.-

Temuco, 29 de Febrero de 2024.-



123456808582
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456808582.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4669-123456808582.-



364

ACTA N°1 SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION DE
DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA 2024

En la ciudad de Temuco, siendo las diecisiete con veinte minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos de manera híbrida, tanto presencial como remota, citada la sesión de manera mediante correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2024, se lleva a efecto la primera Sesión Ordinaria de Directorio del año 2024 de la CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, con la asistencia de los siguientes directores:

- Señor Luciano Alejandro Rivas Stepke, presidente del Directorio;
- Señor Juan Pablo Leonelli Lepin, director;
- Señor Esteban Diaz Coliñir, director
- Señora Patricia Herrera Pintor, directora;
- Señor Cristian Salas Sanhueza, director;
- Señor Carlos Badilla, director
- Señor Gustavo Kausel, director
- Señora Claudia Osorio, directora. Asiste de manera remota.

Participan el señor Gerente General de la Corporación, señor Sebastian Hunter Alarcón, la Sra. Stephanie Caminondo Eyssautier, Abogada de la Corporación Regional Araucanía, y el señor Carlos Rozas, jefe de administración y finanzas de la misma institución.

Preside la presente sesión por derecho propio, por así establecerlo los respectivos estatutos de la Corporación, en su calidad de presidente del directorio de la Corporación, don Luciano Alejandro Rivas Stepke, quién luego de comprobar la existencia de quórum da por iniciada la sesión.

Punto Previo: Tabla.

El presidente de la Corporación señala que la tabla de esta sesión y de acuerdo con lo indicado en el correo electrónico mediante el cual se practicó la citación, corresponde a: uno.- Estado actual y financiero de la Corporación, dos.- Resultados y avances POA 2023-2024, tres.- Presentación y aprobación plan





operativo anual 2024, cuatro. – Situación actual Pabellón de La Araucanía, quinto.
– Varios: Redistribución de recursos y extensión de plazo del POA 2023-2024.
Por lo anterior se solicita aprobar la tabla a tratar;

Acuerdo:

Ante lo planteado por el señor presidente de la Corporación, los directores, acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la tabla.

PRIMERO: Resultados y avances POA 2023-2024

En este punto, el gerente informa a los directores de los recursos recibidos para el Plan Operativo Anual 2023-2024, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM POA 2023-2024	MONTOS (\$)	% POR ÍTEM
LINEAS POA 2023 - 2024	\$ 774.700.943	30,99%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 621.958.959	24,88%
RECURSOS HUMANOS	\$ 1.103.340.098	44,13%
TOTALES	2.500.000.000	100,00%

Además, explica a los asistentes el impacto de la gestión de estos recursos en región de la Araucanía, conforme a la presentación que se adjunta y que para todos los efectos se entiende formar para integrante de esta acta, destacando la realización de mas de 30 estudios estratégicos territoriales, apoyo a mas de 1.300 emprendedores de la región, más de 500 emprendedores y profesionales capacitados, etc.

Asimismo, se presenta al directorio una comparación entre la gestión de recursos provenientes del POA 2022-2023, cuyo monto asciende a \$3.200.000.000, y los recursos del POA 2023-2024, cuyo monto asciende a \$2.500.000.000. El gerente señala, que, si bien hubo una reducción presupuestaria del 2022 al 2023, igualmente este año se pudo trabajar en post de los emprendedores de la región y realizar múltiples actividades como la mencionadas en el párrafo anterior.

El gerente deja constancia que parte del trabajo del año 2023-2024, se pudo llevar a cabo con recursos provenientes de años anteriores, además de un crédito que la Corporación tuvo que solicitar, previo acuerdo del Directorio, para la operación misma.



SEGUNDO: Estado actual y financiero de la Corporación

El gerente reitera al directorio sobre el retraso en la transferencia de recursos por parte del Gobierno Regional hacia la Corporación, indicando la situación, que llevo a estar hasta el día de hoy, sin los recursos transferidos.

Señala que mediante acuerdo del Consejo Regional N°504 de fecha 28 de diciembre del 2022, se aprobó la distribución del presupuesto de inversión del Gobierno Regional año 2023, la cual destinaba un monto total de \$2.500.000.000 para el funcionamiento de la Corporación con cargo al subtítulo 24, Ítem 01 Asignación 06, sin embargo, ocurrieron una seria de situaciones que demoro la entrega de los recursos.

A saber:

- El Gobierno Regional aprueba el Plan Operativo Anual de la Corporación el **06 de abril del 2023**.
- Dicha resolución N°58 se remite a la Dirección de Presupuesto el **12 de mayo del 2023**, para su visto bueno. Una vez contado con el visto bueno, es enviada por esta dirección a la Contraloría General de La República.
- Con fecha **28 de julio del 2023**, la Contraloría observa la Resolución N°58 que contiene el Poa 2023-2024 solicitando mayor detalle en cada una de las actividades que se describían en dicho plan operativo anual.
- La Corporación subsana las observaciones y con fecha 25 de agosto del 2023, remite al Gobierno Regional el nuevo Plan Operativo con los nuevos requerimientos.
- Con fecha **11 de octubre del 2023**, el Gobierno Regional recién remite los antecedentes a la Dirección de presupuesto para su visto bueno.
- La Dirección de presupuesto entrega su visto bueno el **19 de diciembre del 2023**, fecha en la cual se remiten los antecedentes a la Contraloría, para la respectiva toma de razón.
- Contraloría finalmente toma razón del Convenio el **08 de enero del 2024**.

Se recuerda al directorio que producto de la situación mencionada anteriormente, la Corporación se vio en la necesidad de pedir la aprobación por parte de este





directorio, la solicitud de un crédito, que permitiese a la Corporación seguir funcionando mientras se transferían los recursos.

Se indica que existe un mal estar general por parte de los proveedores que prestan servicios a la Corporación y de los funcionarios de la misma, porque a estos últimos no se les ha podido pagar su remuneración correspondiente a los meses de diciembre del año 2023 y enero del año 2024.

Asimismo, el gerente informa y hace presente a los directores la nueva situación y las nuevas reglas para la Corporación que estipula la Dirección de Presupuesto en el marco de la ley de presupuesto del año 2024.

En concreto, se refiere a que de los recursos que el Gobierno Regional transfiera a la Corporación, solo hasta un 10% de esos recursos, podrán destinarse a gastos de soporte, entendiéndose por estos, gastos de operación, bienes y servicios de consumo y activos financieros. Esto significa que el gasto de soporte incluye la contratación del personal de la Corporación, incluso en calidad de honorarios.

El gerente señala que solo 10 colaboradores permanecerán en la Corporación, directamente contratados para cumplir con la actual normativa.

Se indica que igualmente será necesario contratar apoyos externos para llevar a cabo los diferentes objetivos y/o actividades contempladas en el Plan operativo del año 2024. En ese sentido, la propuesta de algunos directores es externalizar el servicios, es decir contratar a una empresa que nos provea del recurso humano necesario, por medio de una licitación, exigiéndole a la empresa una boleta de garantía de cobro inmediato.

TERCERO: Presentación y aprobación POA 2024

En este punto, el presidente la Corporación da la palabra al gerente general, señor Sebastian Hunter Alarcón, quien expone los lineamientos estratégicos para el Plan operativo Anual 2024, que son los siguientes:

- EJE 1: DESARROLLO CORPORATIVO
- EJE 2: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO
- EJE 3: INVERSION Y ESTUDIOS TERRITORIALES

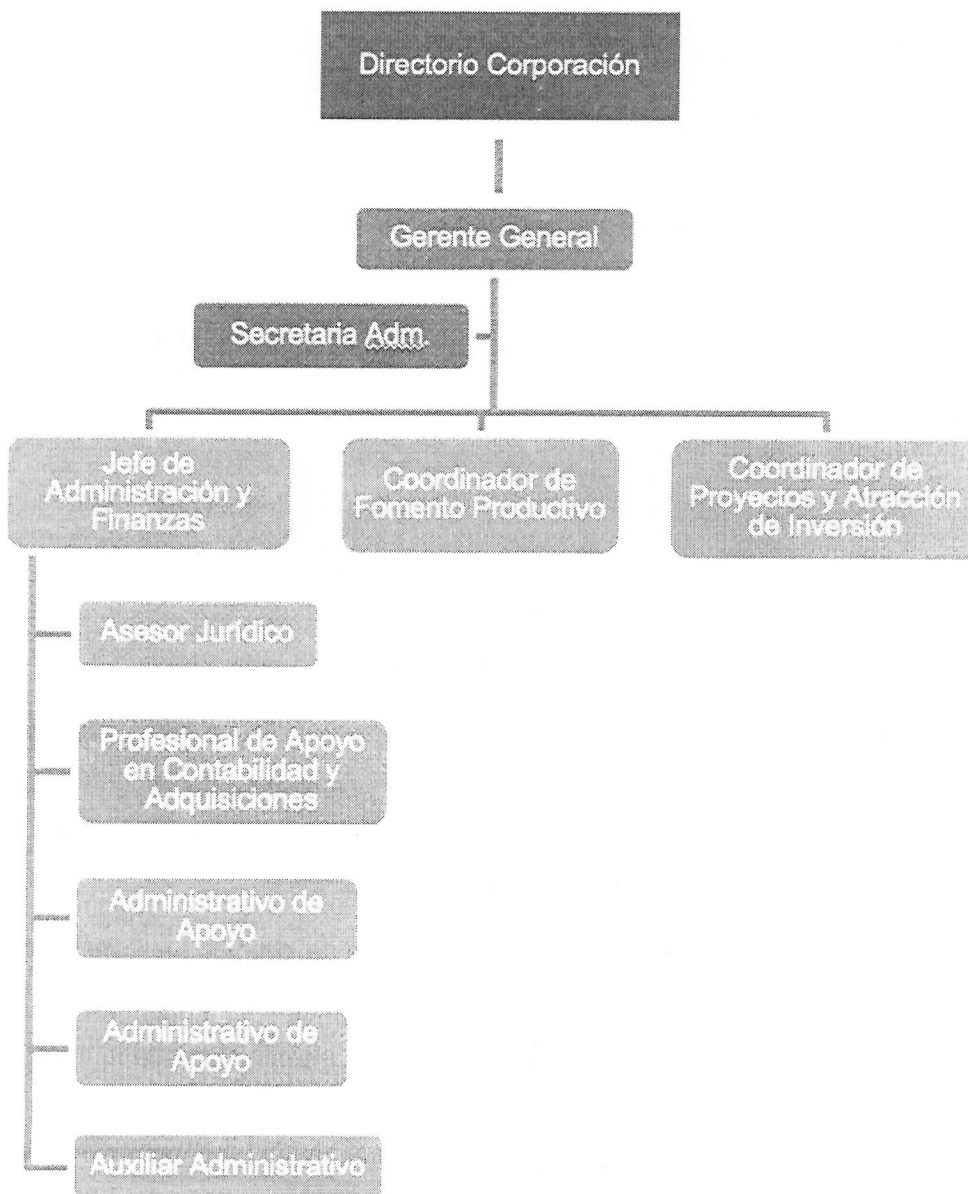


Certificado
123456808582
Verifique validez
<http://www.fojas>



Se detalla que esto se ejecutará conforme al nuevo organigrama de la Corporación, el cual debió ser estructuro conforme a la nueva ley de presupuesto 2024 que establece a las Corporaciones una limitación, que se refiere a que solo hasta el 10% de la transferencia realizada a dichas instituciones podrá destinarse a gastos de soporte, entendiendo como gastos de soporte, también recursos humanos.

El organigrama se presenta de la siguiente manera:





LÍNEA ESTRATÉGICA. L1: DESARROLLO CORPORATIVO

OBJETIVOS:

- 1.1 Mejorar los procedimientos internos del Departamento de Administración y Finanzas.
- 1.2 Fortalecimiento de capacidades internas para el Desarrollo Corporativo
- 1.3 Apoyar la comunicación, la difusión y la promoción corporativa

LÍNEA ESTRATÉGICA. L2: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

OBJETIVOS:

- 2.1 Fortalecer integralmente el desarrollo económico local de los territorios de La Araucanía
- 2.2 Fortalecer las competencias técnicas de emprendedores de la región
- 2.3 Difundir y promocionar La Araucanía como un destino turístico a nivel nacional e internacional
- 2.4 Mejorar las competencias y capacidades empresariales de empresas y emprendedores de la región
- 2.5 Promover la innovación empresarial para el desarrollo de productos y servicios con valor agregado o procesos que mejoren la productividad de las empresas.
- 2.6 Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional a la región de La Araucanía

LÍNEA ESTRATÉGICA. L3: INVERSIÓN Y ESTUDIOS TERRITORIALES

OBJETIVOS:



Certificado
123456808582
Verifique validez
<http://www.fojas>



3.1 Potenciar la gestión y servicios entregados por los Gobiernos locales de la región, mediante el apoyo técnico

3.2 Fortalecer las competencias y capacidades de los municipios de la región

3.3 Desarrollar insumos estratégicos para reducir la asimetría de información de los tomadores de decisión

Por último, se pasa a informar el presupuesto asignado ente año para llevar a cabo el POA 2024, el que se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024	MONTO \$	DISTRIBUCIÓN %
LÍNEAS POA 2024	\$ 3.952.847.000	90%
GASTOS DE SOPORTE	\$ 439.205.000	10%
TOTALES	\$ 4.392.052.000	100%

Acuerdo:

Se aprueba por la unanimidad de los directores asistentes, la propuesta de lineamientos estratégicos del Programa Operativo Anual 2024.

CUARTO: Situación actual Pabellón Araucanía

En este punto, el gerente informa la situación administrativa y financiera en la que se encuentra el Pabellón de La Araucanía, indicando que en el año 2018 Bienes Nacionales concesionó a título gratuito dicho inmueble por 5 años a la Corporación. Esta concesión terminó a fines de febrero del año 2023. Se informa, que si bien, se envió una solicitud en febrero del 2023 para la renovación de la concesión, esta fue rechazada mediante oficio de fecha 21 de diciembre del 2023. Durante todo el año 2023, hubo múltiples reuniones con la seremi de bienes nacionales para revisar la mejor forma de volver a tener la concesión, ya sea está a título oneroso o gratuito.

Se nos expone que, en ambos casos, la planta primera del pabellón no podrá ser subconcesionada por la Corporación, por lo que, en ese caso, si alguna empresa quisiera establecerse en ese espacio debe verlo directamente con Bienes Nacionales.

Luego se le da la palabra el jefe de administración y finanzas quien expone a los directores la situación financiera del Pabellón, en el siguiente sentido:

1- Deuda de contribuciones por terreno e inmueble



Rol	Tasación Afecta	Deuda hasta diciembre 2023	Costo Repactación a 24 meses	Detalle Repactación		Valor anual (2024) Normal Contribuciones
				Pie	24 cuotas	
529-2	\$4.890.071.871	\$194.353.186	\$305.198.838	\$22.142.455	\$12.306.799	\$13.438.412

2- Gastos proyectados del inmueble

Prioridad	Detalle	Costo Proyectado
Alta Muy Urgente	1. Recambio viga nor-este 2. Recambio vigas tirante rampa 3. Ajuste y nivelación rampa 4. Normalización servicios básicos (mantención y remarcadores: energía eléctrica, gas y agua)	\$175.000.000
Media Urgente	1. Recambio Vigas Cordón Superior 2. Lijado y Colocación de Impregnante 3. Recambio Deck PVC	\$691.590.238
Baja No Urgente	1. Solución definitiva envolvente que proteja de acciones climáticas 2. Recambio piso entrepiso 3. Sellante filtraciones de aire	\$2.000.000.000
Totales		\$2.841.590.238

3- Costos Operacionales del Pabellón

Ítem	Sub ítem	Proyección año 1	Proyección año 2	Proyección año 3	Totales
Operaciones	Funcionamiento	\$490.322.054	\$507.483.326	\$525.245.242	\$1.523.050.622
	Reparaciones	\$175.000.000	\$691.590.238	\$2.000.000.000	\$2.866.590.238
Recursos Humanos	Administrador (1); Apoyo Administrativo (2); Mantención menor y áreas verdes (1); Apoyo audiovisual (2).	\$78.578.652	\$81.564.641	\$84.664.641	\$244.807.934
	Totales	\$743.900.706	\$1.280.638.205	\$2.609.909.883	\$4.634.448.794

Nota: Reajuste IPC proyectado año 2 y 3: 3,8%

El encargado de finanzas explica que el inmueble si está asegurado y que este sale aproximadamente \$10.000.000.-

El presidente del directorio indica que hay que plantear una estrategia para presentarle a bienes nacionales, si es que se quisiera continuar con la administración del Pabellón, tomando en consideración todos los costos y gastos antes mencionado.

Acuerdo:



Certificado
123456808582
Verifique validez
<http://www.fojas>





La unanimidad del directorio aprueba presentar una estrategia a bienes nacionales para intentar seguir con la administración del pabellón.

QUINTO: Varios

- **Redistribución de recursos y extensión de plazo del Poa 2023-2024**

El gerente expone al directorio que a raíz de la limitación del 10% para gastos de soporte, se tendrá que desvincular a una parte importante de los funcionarios que que legalmente le corresponde a cada uno.

Es por esta razón, que, para tener los recursos necesarios para proceder al pago de las indemnizaciones correspondientes, se requiere reitimar recursos del Plan Operativo Anual 2023-2024. Esta reitimización se traduce en traspasar recursos desde los ítem líneas POA 2023 - 2024 y Gastos Operacionales, al ítem Recursos Humanos, lo que asciende aproximadamente a \$110.000.000, y de esta manera, cubrir el gasto que deriva del pago de finiquitos.

Por otra parte, se informa a los directores, que, por motivos de fuerza mayor y caso fortuito, como emergencias climáticas, que afectaron a nuestra región durante el año 2023 y principios de este 2024, los emprendedores, organizaciones, agrupaciones y empresas de la región, se vieron en la necesidad de reprogramar muchas de sus actividades que tenían contempladas en fechas determinadas, no pudiendo realizarlas. Dado lo anterior, y para dar continuidad a las actividades planificadas en el eje de fomento y eje de proyectos del POA 2023-2024, es que resulta necesario extender la vigencia del POA 2023-2024, hasta el 30 de septiembre del 2024. Luego de la exposición del gerente, el presidente del directorio somete a votación tanto la reitimización con la extensión de la vigencia del POA 2023-2024.

Acuerdo:





El directorio aprueba por unanimidad la reitimización de los recursos en los términos indicados en el párrafo anterior y la extensión de la vigencia del POA 2023-2024 hasta el 30 de septiembre del 2024.

Asimismo, por unanimidad de los directores presente, se mandata la redacción y reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada Stephanie Andree Caminondo Eyssautier.

Siendo las 18:43 horas del 19 de febrero de 2024 se pone término a la sesión de directorio

